

Concepción, 03 de Octubre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805732

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{*}{\sim}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{*}{\sim}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0805732, presentada por doña NORMA ESTER RIFFO GARRIDO, Rut de fecha 15-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el giro que detalla: folio 12627259
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:		
Ha lugar a lo solicitado, ot	orgándosele los siguientes porcentajes de	e condonación, correspondientes a:
75% el interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	%de otras multas
		la deuda no condonada, el cual debe efectuarse dentro de los 5 días lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2025.10.03 12:29:00 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. N° 0805732; de fecha 03 de octubre 2025, que incluye entrega de giros					
			NOT (FROSA DIGITALIONEUTE 06:10.7075 U	THNO.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	